

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 42820**Nombre:** La violencia de género como fenómeno social, jurídico y global**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	Facultat de Dret	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	Mujer, Derecho e igualdad	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

AÑÓN ROIG MARIA JOSE

RESUMEN**CONOCIMIENTOS PREVIOS****RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

REQUISITOS DE ADMISIÓN

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género**

Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.



Aplicar e integrar los conocimientos transdisciplinarios adquiridos con actitud crítica y desde la perspectiva de género, como herramientas para generar Justicia, Igualdad y Seguridad en cualquier Estado.

Conocer y aplicar el método de investigación científica adecuado, a través del uso de las TIC aplicables al propio ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.

Conocer y comprender los problemas jurídicos novedosos de nuestra sociedad de forma sistemática, con actitud crítica, transdisciplinar, con la perspectiva nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes y sus consecuencias.

Desarrollar la capacidad para identificar y saber usar las fuentes de información más importantes y de naturaleza especializada, tanto legales, doctrinales, estadísticas y documentales, de forma presencial u on line, dentro del ámbito que corresponda.

Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.

Identificar, valorar e integrar en la toma de decisiones aquellos problemas jurídicos que se plantean desde las perspectiva multidisciplinar y con el enfoque de la Igualdad y Género y requieren un mayor nivel de investigación jurídica y afrontarlos de manera flexible y plural.

Integrar los conocimientos jurídicos, sociológicos, educativos adquiridos, sabiendo entender y explicar la unitaria naturaleza de estos problemas y de sus soluciones en el ámbito del género.

Localizar y analizar los problemas jurídicos sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, donde no cabe discriminación por razón del origen, procedencia social ni por razón del sexo.

Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.

Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.

Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.

Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional, profundizando en soluciones comunes interconectadas como herramienta para generar Igualdad, Justicia y Seguridad jurídica.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de



problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.

Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.

Utilizar de forma rigurosa y segura, tanto individualmente como en grupo, desde una perspectiva multidisciplinar, los conocimientos avanzados adquiridos y aplicables a problemas jurídicos de contenido plural en nuestra compleja sociedad actual.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Tema 1. Género y Violencia en el Derecho

1. Violencia con género: cuestiones terminológicas y marco conceptual.

1.1. El valor explicativo del género en la violencia contra las mujeres

1.2. Sistema social en el fenómeno violento contra las mujeres

2. El Derecho frente a la violencia de género

2.1. La violencia contra las mujeres como subordinación y su traducción jurídica como discriminación

2.2. Derechos humanos y violencia contra las mujeres. Especial atención a las obligaciones estatales positivas

2. Tema 2: Modelos explicativos y tipos de violencia

1. Los modelos explicativos de la violencia de género

2. De la noción de violencia doméstica a violencia de género

3. El modelo ecológico

4. El modelo feminista

5. Los modelos interdisciplinares

1. Configuración constitucional de la igualdad entre el hombre y la mujer.

1.1. Igualdad y Derecho.

1.2. La igualdad en la Constitución española.

2. El desarrollo del mandato constitucional de igualdad

2.1. El mandato de la igualdad material.

2.2. La legislación en materia de igualdad.

2.3. La legislación en materia de violencia de género.

3. Acciones positivas



3. Tema 3: Configuración constitucional de la igualdad entre el hombre y la mujer

1. Configuración constitucional de la igualdad entre el hombre y la mujer.

1.1. Igualdad y Derecho.

1.2. La igualdad en la Constitución española.

2. El desarrollo del mandato constitucional de igualdad

3.1. La discriminación como presupuesto de la violencia de género.

3.2. Acciones positivas.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	11,50
Teoría	31,50
Prácticas en aula	7,00
Total horas	50,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 – Tareas formativas de enseñanza-aprendizaje destinadas a nivelar los conocimientos en el aula y presentar el marco de reflexión de la asignatura.

MD2 - Tareas formativas de enseñanza-aprendizaje destinadas a reflexionar sobre los problemas y materiales presentados directamente por el/la profesor/a a través de Aula Virtual, adoptando el profesor/a el papel de moderador/a.

MD6 – Realización de tutorías colectivas y on line destinadas a resolver dudas, medir conocimientos, debatir, ampliar habilidades con el tutor/a de la Universidad.

MD7 – Uso de metodología individualizada y adaptada al estudiante. El director o directora, mediante discusión de temas, recomendación de lecturas, participación en actividades de apoyo, en foros de debate y de presentación de aportaciones, cursos de metodología específica, coordina y orienta la formación del estudiante para que adquiera las herramientas propias de la actividad investigadora.



>

EVALUACIÓN

La presente asignatura se imparte dentro de un módulo *on line*. Este hecho hace que la relación con los alumnos sea virtual. La plataforma docente que vamos a utilizar es el Aula Virtual, donde aparecerán todos aquellos documentos que resulten necesarios para el desarrollo del curso. A través de ella, igualmente, deberá hacerse llegar al profesor los oportunos trabajos que se puedan ir solicitando a cada uno de los alumnos.

La relación diaria con el profesor, única y exclusivamente durante el periodo de docencia del módulo, se articulará a través del correo electrónico del respectivo profesor. Las consultas se responderán en un plazo máximo de 24 horas, excluidos los fines de semana.

La materia será evaluada a través de la realización de un trabajo escrito que consiste analizar un pronunciamiento judicial, a partir de una serie de normas, documentos y doctrina con objeto de y responder de forma razonada a una serie de preguntas que sirven como guion. Todos los materiales para realización de la actividad están disponibles para el alumnado en Aula Virtual. La revisión y seguimiento de este trabajo se llevará a cabo por el profesorado del módulo.

La calificación final será numérica, de 0 a 10 puntos, articulándose las notas obtenidas de la siguiente manera:

0-4.9 puntos: SUSPENSO (SS)

5.0-6.9 puntos: APROBADO (AP)

7.0-8.9 puntos: NOTABLE (NT)

9.0-10 puntos: SOBRESALIENTE (SB)

T)

9.0-10 puntos: SOBRESALIENTE (SB)

**BIBLIOGRAFÍA**

BIBLIOGRAFÍA UNIDAD 1

- Añón, María José/Mestre, Ruth (2005) *Violencia sobre las mujeres. Discriminación, subordinación y Derecho*, La nueva ley sobre la violencia de género, J. Boix y E. Martínez (comps), Madrid, Lustel.

- Añón, María José/Merino, Víctor (2012) *Violencia de género: un concepto jurídico intrincado en La prevención y la erradicación de la violencia de género. Un estudio multidisciplinar y forense*, E. Martínez (dir), Thomson Aranzadi. Cap. 1 - Añón, María José (2021) *¿Violencia contra las mujeres y discriminación?*, Revista de la Facultad de Derecho de la universidad Autónoma de México, 71(280-2), 617¿654.

- Asúa Batarrita, Adela (2004), *Los nuevos delitos de violencia doméstica tras la reforma de la LO 11/2003, de 29 de septiembre*, en Cuadernos Penales José María Lidón. Las recientes reformas penales algunas cuestiones. Núm. 1. Universidad de Deusto. Bilbao. pp. 201 234.

- Barrère, M^a Ángeles, (2008) *Género, discriminación y violencia contra las mujeres*, en *Género, violencia y derecho*. Laurenzo, Patricia, Maqueda, M^a Luisa y Rubio, Ana (coord.). Tirant Monografías. Valencia. pp. 27 48.

- Barrère, M^a Angeles (2019) *La violencia de género desde una perspectiva sistémica y su proyección en la cultura jurídica*. Disponible en: https://www.academia.edu/39510869/LA_VIOLENCIA_DE_GÉNERO_DESDE_UNA_PERSPECTIVA_SISTÉMICA_Y_SU_PROYECCIÓN_EN_LA_CULTURA_JURÍDICA

- Bodelón, Encarna, (2008) *La violencia contra las mujeres y el derecho no-androcéntrico: pérdidas en la traducción jurídica del feminismo*, en *Género, violencia y derecho*. Laurenzo, Patricia, Maqueda, María Luisa y Rubio, Ana (coord.). Tirant lo blanch. Alternativas. Valencia. pp. 275 300.

- Calvo García, Manuel, (2006) *La respuesta jurídica frente a la Violencia familiar de Género. Análisis de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, en *La tensión entre libertad y seguridad. Una aproximación socio-jurídica*. Bernuz Beneitez, María José y Pérez Cepeda, Ana Isabel (coord.). Universidad de la Rioja. Servicio de Publicaciones. Colección Jurídica núm. 22. Logroño. 2006. pp. 245 276

- Hooks, Bell, (2000) *Feminist Theory. From Margin to Center*, South End Press Classics. Second Edition. Cambridge.

- Juliano, Dolores (2004) *Excluidas y Marginales. Una aproximación antropológica*. Cátedra. Universitat de València. Feminismos. Madrid. 2004.

- Observatorio contra la violencia doméstica y de género, consejo General del Poder Judicial http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero



- Radford, Jill (1998) *Sexual Violence Against Women and Girls: An Approach to an International Overview*, en *Rethinking Sexual Violence*, Dobash, R. Emerson y Dobash, Russell P. (ed.). Sage Series on Violence Against Women. Sage Publications. London. 1998. pp. 53-76.
- Larrauri, Elena (2007) *Criminología Crítica y Violencia de Género*. Colección Estructuras y Procesos. Serie Derecho. Trotta. Madrid.
- Lorenzo, Patricia (2005) *La violencia de género en la ley integral: Valoración político-criminal*, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Núm. 7 y 8, pp. 1-23. <http://criminet.ugr.es/recpc>
- Maqueda Abreu, María Luisa (2006) *La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social*, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Núm. 8 y 2, pp. 1-13. <http://criminet.ugr.es/recpc>
- Medina Ariza, Juan José (2002) *La violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- Pitch, Tamar (2009) *Justicia penal y libertad femenina*, en *Género y Dominación*, en *Críticas feministas del derecho y el poder*. Nicolás, Gemma y Bodelón, Encarna (comp.). Anthropos. Huellas. Desafío(s) 7. Barcelona. pp. 117-126.
- Tubert, Silvia (2008) *La crisis del concepto de género*, en *Género, violencia y derecho*. Lorenzo, Patricia, Maqueda, María Luisa y Rubio, Ana (coord.). Tirant lo Blanch. Alternativa. Valencia. pp. 89-127
- West, Robin (1996) *Equality Theory, Marital Rape, and the Promise of the Fourteenth Amendment*, en *Sex, Violence, Work and Reproduction*. Weisberg, Kelly (ed.). Temple University Press. Philadelphia. 1996.

BIBLIOGRAFÍA UNIDAD 2:

- Añón, María José (2016) *Violencia con género. A propósito del concepto y la concepción de la violencia contra las mujeres*, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, Núm. 33, 2016, pp. 1-26.
- Campbell, Meghan, (2016) *CEDAW and Women's Intersecting Identities: A Pioneering Approach to Intersectional Discrimination*, Oxford Human Rights Hub, University of Oxford, Working Paper, Vol. 2, N° 3.
- Hooks, Bell (2000) *Feminist Theory. From Margin to Center*. South End Press Classics. Second Edition. Cambridge.
- Lugones, María (2010) *Toward a Decolonial Feminism*, *Hypatia*, Vol. 25, Núm. 4, pp. 742-759.- Mendoza, Breny (2019) *La colonialidad del género y poder: De la postcolonialidad a la decolonialidad*, *Miradas en torno al problema colonial. Pensamiento anticolonial y feminismos descoloniales en los sures globales*, Ochoa Muñoz, K. (coord.), Buenos Aires, Akal, Inter Pares, 35-72.



- Mohanty, Chandra Talpane, (2008) Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales, en *Descolonizando el feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Hernández Castillo, Rosalva A. y Suárez Navaz, Liliana (coord.). Cátedra. Universitat de València. Feminismos, Madrid. 2008. pp. 117 - 164.
- Parella Rubio, Sonia (2003) *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos. Serie Migraciones. Barcelona.
- Torres, Nuria (2016) *Violencia de género y derecho penal: de la LO 1/2004 a la Reforma penal de 2015, La protección de la víctima de violencia de género. Un estudio multidisciplinar tras diez años de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004*, Villacampa, C. y Rodríguez, C. (ed.), Thomson Reuters, Cizur Menor, 2016, pp. 297-328.
- VVAA; *Preventing and Combating Violence Against Women and Domestic Violence. A Commentary on the Istanbul Convention*, Elgar Commentaries in Human Rights series, Edited by Sara De Vido, Professor of International Law, Ca' Foscari University of Venice and Micaela Frulli. Edward Elgar Publishing, 2023.

BIBLIOGRAFIA UNIDAD 3:

- López Guerra, Luis (2000) *Igualdad, no discriminación y acción positiva en la Constitución de 1978*, en *VVAA, Mujer y Constitución en España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- López Guerra, Luis (2003) *Constitución y Género (consideraciones generales)*, en *Género y Derecho Constitucional*, Flores, F. (coord.), Corporación Editora Nacional, Quito.
- Rey Martínez, Fernando (1995) *El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo*, McGraw-Hill, Madrid, 1995
- Ridaura Martínez; M^a J. Y Aznar Gómez, M. (coords.) (2004) *Discriminación versus Diferenciación (Especial referencia a la problemática de la mujer)*, Tirant, lo Blanch, Valencia.
- Ridaura Martínez, M^a José (2012) *Seis años de aplicación judicial de la de la lo 1/2004 contra la violencia de genero: un balance a la luz de la doctrina constitucional*, en Martínez, Elena (coord) *La prevención y la erradicación de la violencia de género. Un estudio multidisciplinar y forense*, Thomson-Aranzadi, - Rodríguez-Piñero, Miguel y Fernández López, María Fernanda (1986), *Igualdad y discriminación*, Tecnos, Madrid,
- Ruiz Miguel, Alfonso (1996) *La discriminación inversa y el caso Kalanke*, en *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*, núm. 19/1996, págs. 123-140.
- Ruiz Miguel, Alfonso, (2000) *La igualdad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, en *El principio de igualdad*, pp. 155-200



- Serra Cristóbal, Rosario (2004) La discriminación indirecta por razón de sexo, en Discriminación versus diferenciación: especial referencia a la problemática de la mujer. Tirant Lo Blanch, Valencia.